



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Dirección Académica e Innovación Educativa
Subdirección de Innovación Académica

**Lineamientos para la Operación del
XX Festival Académico en Línea**

En homenaje al

Dr. José Mario Molina Pasquel y Henríquez



XX FESTIVAL ACADÉMICO

INDICE

CONTENIDO	Pag.
Presentación	2
1. Generalidades	3
2. De la Organización	6
3. Del Diseño y Elaboración de Instrumentos de Evaluación	8
4. De los Participantes	9
5. Del Desarrollo	10
6. De los Jurados	10
7. Del Asesor	11
8. De la Resolución de Controversias	11
9. De las Sanciones	12
Anexos	13
Directorio	29



XX FESTIVAL ACADÉMICO

**Lineamientos para el Desarrollo del XX Festival
Académico en línea**

Presentación

El XX Festival Académico es el evento institucional por excelencia de la DGETI, a celebrarse por primera vez en línea, donde se brinda el espacio para la expresión de los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por los estudiantes a lo largo de su trayectoria académica. En el Festival, los estudiantes compiten con sus pares por los mejores resultados y escalando, por disciplinas, las etapas: local (plantel), estatal y nacional.

La etapa nacional es la culminación del Festival en donde la diversidad de alumnos participantes de la DGETI le da su carácter festivo.

La vigésima edición del Festival Académico 2021, a celebrarse de manera virtual, conlleva el homenaje al Dr. José Mario Molina Pasquel y Henríquez, distinguido investigador emérito en pro de la ciencia a favor del desarrollo sustentable y acciones contra el cambio climático; es por ello que, en esta ocasión la DGETI no quiere dejar pasar este hecho y se le rinde un homenaje.

Los presentes lineamientos tienen por objeto servir de guía a los planteles y oficinas estatales de la DGETI para el desarrollo de las tres etapas que constituyen el Festival Académico, de manera que se lleve a cabo con procedimientos homogéneos a nivel nacional. En este sentido, se presenta en este documento las indicaciones para la elaboración de los instrumentos de evaluación y la operación del concurso dentro de la etapa local y estatal, así como los preparativos que se realizarán para la participación de alumnos en la etapa nacional.



XX FESTIVAL ACADÉMICO

1. Generalidades

- 1.1. Estas disposiciones tienen como finalidad orientar a los Planteles y Oficinas Estatales de la Institución, en la organización y puesta en marcha del Festival Académico en su etapa local, estatal y nacional. Cualquier duda o aclaración sobre los presentes lineamientos se deberá canalizar al Comisionado Responsable de la Oficina Estatal correspondiente o en su defecto a la Subdirección de Innovación Académica de la DGETI al correo electrónico **felipe.templos@dgeti.sems.gob.mx**
- 0.2. La planeación y celebración del Festival Académico se enmarcará en los aprendizajes esenciales del currículo educativo que articulan ejes, componentes y contenidos centrales para el desarrollo de competencias genéricas y disciplinares de la Educación Media Superior, con base en el Acuerdo Secretarial 653 y el Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana de la Educación Obligatoria. En este sentido, en el evento se debe propiciar la expresión y evaluación de las competencias genéricas y disciplinares de los alumnos participantes mediante el desarrollo de los aprendizajes esenciales aplicados a partir del segundo semestre del ciclo escolar 2019-2020.
- 0.3. Los instrumentos de evaluación que serán aplicados a los concursantes en el Festival Académico, se diseñarán de acuerdo a las competencias genéricas y disciplinares atribuibles a las siguientes ocho disciplinas:
- I) **Matemáticas:** Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geometría Analítica, Cálculo Diferencial y Cálculo Integral
 - II) **Física:** Física I y Física II
 - III) **Química:** Química I y Química II
 - IV) **Biología:** Biología y Ecología
 - V) **Inglés:** Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV e Inglés V
 - VI) **Comunicación:** LEOyE I y LEOyE II
 - VII) **Humanidades:** Lógica y Ética
 - VIII) **Ciencias Sociales:** Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores

0.4. Etapas del Festival en línea:

0.4.1. De la Etapa Local (plantel)

- 0.4.1.1. La inscripción de alumnos interesados se llevará a cabo en línea del 8 al 12 de marzo del año en curso. El plantel deberá generar un formulario en línea, en la plataforma que considere pertinente, para que los alumnos puedan realizar su registro, en el que se considere al menos



XX FESTIVAL ACADÉMICO

los datos personales, su estatus académico y la disciplina a participar.

0.4.1.2. El director o encargado del plantel deberá de llenar la Carta Compromiso del evento, **(Anexo 1)**.

0.4.1.3. El alumno podrá participar en una sola disciplina, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones para su participación:

- Actualmente debe de estar cursando el sexto semestre para participar en las disciplinas de: Matemáticas, Física, Biología, Inglés y Ciencias Sociales.
- Para participar en las disciplinas de: Química, Humanidades y Comunicación deberá de estar cursando el cuarto o sexto semestre.

0.4.1.4. La eliminatoria se efectuará del 22 al 26 de marzo, mediante un examen sobre la disciplina elegida, el cual será diseñado por las academias en los planteles y deberán ser conforme a los aprendizajes esenciales. La cantidad de reactivos será decisión y responsabilidad de cada academia, tendrá un tiempo máximo asignado para su resolución de 3 horas.

0.4.1.5. Al término del examen el director o encargado del plantel y el comité de observadores, deberán de registrar en el acta responsiva de transparencia del examen local del Festival Académico que avala la legalidad y transparencia del proceso de aplicación. **(Anexo 2)**

0.4.1.6. De los resultados, se elegirá al estudiante que obtenga el mayor puntaje de cada disciplina en el plantel. En caso de empate se tomará el que haya hecho el menor tiempo en resolver el examen, de esta manera a la etapa estatal participaran 8 representantes del plantel, uno por disciplina.

0.4.1.7. El director del plantel tendrá que enviar por correo electrónico el listado de los alumnos ganadores, así como, el acta de resultados local por disciplina **(Anexo 3)** a la Oficina Estatal, quien determinará las fechas de recepción de documentos.

0.4.2. De la Etapa Estatal

0.4.2.1. El alumno sólo podrá participar en la disciplina en la que resultó ganador en la etapa local.

0.4.2.2. La eliminatoria se efectuará del 19 al 23 de abril de la



XX FESTIVAL ACADÉMICO

disciplina elegida mediante un examen en línea, el cual será diseñado por las academias estatales conforme a los aprendizajes esenciales. La cantidad de reactivos es decisión y responsabilidad de cada academia, tendrá un tiempo máximo asignado para su resolución de 3 horas.

- 0.4.2.3.** Para lograr la transparencia en la aplicación del examen de esta etapa, la Oficina Estatal deberá de conformar un comité en línea de colaboración por disciplina, integrado por el Presidente de Academia Estatal y padres de familia que deberán monitorear la aplicación del examen en línea.
- 0.4.2.4.** Al término del examen la Oficina Estatal y el comité de observadores, deberán de registrar en el acta responsiva de transparencia del examen estatal del Festival Académico, que avala la legalidad y transparencia del proceso de aplicación. **(Anexo 4)**
- 0.4.2.5.** De los resultados, se elegirá al estudiante que obtenga el mayor puntaje de cada disciplina por entidad federativa. En caso de empate se tomará el que haya hecho el menor tiempo en resolver el examen, de esta manera a la etapa nacional participarán 8 representantes del estado, uno por disciplina.
- 0.4.2.6.** La Oficina Estatal deberá enviar a más tardar el 28 de abril el listado de los alumnos ganadores, así como, el acta de resultado estatal por disciplina **(Anexo 5)**, al correo de la Subdirección de Innovación Académica (subdirección.innovacademica@dgeti.sems.gob.mx) con copia para Felipe Templos Campos (felipe.templos@dgeti.sems.gob.mx).
- 0.4.2.7.** La Oficina Estatal deberá de registrar a más tardar el 30 de abril a los alumnos ganadores que participarán en el evento nacional, en el formulario electrónico que indique la Dirección Académica e Innovación Educativa. La documentación que se suba de cada alumno, deberá de estar en formato PDF.
 - Cédula de inscripción con fotografía reciente **(Anexo 6)**.
 - Credencial escolar.
 - Acta de resultados de la fase estatal.
 - CURP del alumno.
- 0.4.2.8.** La Oficina Estatal deberá conservar los documentos originales por un lapso de 3 años conforme a la normatividad vigente.



XX FESTIVAL ACADÉMICO

0.4.3. De la Etapa Nacional

0.4.3.1. El alumno únicamente podrá participar en la disciplina en la que resultó ganador en la etapa estatal.

0.4.3.2. El evento nacional se realizará en línea del 18 al 21 de mayo, mediante un examen estructurado en dos fases de la disciplina elegida, el cual, será diseñado por un grupo colegiado de docentes a nivel nacional, que estará coordinado por la Dirección Académica e Innovación Educativa.

- La *primera fase*, es de eliminatoria a través de un examen de opción múltiple con un tiempo máximo asignado para su resolución de 3 horas.

Pasarán a la segunda fase cinco alumnos por disciplina, que hayan alcanzado el puntaje más alto. En caso de empate se tomará el que haya hecho el menor tiempo en resolver el examen.

- La *segunda fase*, será en base a la solución de una problemática planteada, basada en competencias que involucren a las asignaturas que integran la disciplina en la que participa, conforme a los aprendizajes esenciales definidos por las academias nacionales, con una duración de 3 horas.

0.4.3.3. Para determinar los tres primeros lugares de cada disciplina, el valor de la primera fase corresponde el 40% y la segunda fase el 60%, y cuya suma representa el 100% de la evaluación.

0.4.3.4. Los alumnos ganadores de los tres primeros lugares por disciplina, serán aquellos que obtuvieron los mejores resultados que determine el Jurado.

0.4.3.5. Se premiarán a los tres primeros lugares por disciplina, recibirán un diploma de honor y su mención especial en el sitio WEB de la DGETI.

2. De la Organización

2.1. Para la Etapa Local, el director del plantel será el responsable de constituir los siguientes comités en línea:

- **Un Comité Directivo:** Se encargará de proporcionar las facilidades necesarias para la realización del Festival Académico.
- **Un Comité Organizador:** Será responsable de la planeación técnico-académica del Festival.



XX FESTIVAL ACADÉMICO

- **Un Comité Operativo:** Estará conformado por los miembros de las academias por disciplina y será el responsable de la elaboración del instrumento y de los criterios de evaluación. Asimismo, los integrantes se desempeñarán como jurados del Festival Académico en la fase local.
- 2.1.1.** Para la conformación de las academias por disciplina se sugiere efectuar agrupaciones con un mínimo de 3 y un máximo de 5 profesores con base en lo siguiente:
- Para la disciplina de Matemáticas se sugiere la participación de profesores que en su conjunto dominen los contenidos de las asignaturas de Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geometría Analítica, Cálculo Integral y Cálculo Diferencial.
 - Para la disciplina de Física se sugiere la participación de profesores que en su conjunto dominen los contenidos de las asignaturas de Física I y Física II.
 - Para la disciplina de Química se sugiere la participación de profesores que en su conjunto dominen los contenidos de las asignaturas de Química I y Química II.
 - Para la disciplina de Biología se sugiere la participación de profesores que en su conjunto dominen los contenidos de las asignaturas de Biología y Ecología.
 - Para la disciplina de Inglés se sugiere la participación de profesores que en su conjunto dominen los contenidos de las asignaturas de Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV e Inglés V.
 - Para la disciplina de Comunicación se sugiere la participación de profesores que en su conjunto dominen los contenidos de las asignaturas de Lectura, Expresión Oral y Escrita I y Lectura, Expresión Oral y Escrita II.
 - Para la disciplina de Humanidades se sugiere la participación de profesores que en su conjunto dominen los contenidos de las asignaturas de Lógica y Ética.
 - Para la disciplina de Ciencias Sociales se sugiere la participación de profesores que en su conjunto dominen los contenidos de la asignatura de Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores.
- 2.2.** Para la Etapa Estatal, el responsable de la Oficina en el estado será el encargado de instruir a los directores o encargados de los planteles en constituir en línea los siguientes comités:
- **Un Comité Directivo:** Se encargará de proporcionar las facilidades necesarias para la realización del Festival Académico.



XX FESTIVAL ACADÉMICO

- **Un Comité Organizador:** Será responsable de la planeación técnico-académica del Festival.
- **Un Comité Operativo:** Estará conformado por los miembros de las academias por disciplina y será el responsable de la elaboración del instrumento y de los criterios de evaluación. Asimismo, los integrantes se desempeñarán como jurados del Festival Académico en la fase estatal.
- **Un Comité de Observadores:** Estará conformado por el Presidente de Academia y dos padres de familia, con la intención de dar certeza, transparencia y legalidad de esta etapa.

3. Del Diseño y Elaboración de los Instrumentos de Evaluación

- 3.1. El diseño de los instrumentos, así como la elaboración de los criterios de evaluación para la etapa local, correrá a cargo del Comité Operativo, mismos que deberán programar una o varias sesiones de trabajo en línea para tal fin, tomando en cuenta que la aplicación de la evaluación en la etapa local será del 22 al 26 de marzo.
- 3.2. El examen para la etapa local será diseñado en línea por las academias de los planteles y deberán ser conforme a los aprendizajes esenciales. La cantidad de reactivos será decisión y responsabilidad de cada academia, con un tiempo máximo asignado para su resolución de 3 horas. Así como, dar a conocer las características mínimas de software, hardware e internet para su aplicación.
- 3.3. El diseño de los instrumentos, así como la elaboración de los criterios de evaluación para la etapa estatal, correrá a cargo del Comité Operativo conformado para este fin, mismos que deberán programar una o varias sesiones de trabajo virtual, para lograr el objetivo de esta fase, tomando en cuenta que la aplicación será en línea del 19 al 23 de abril.
- 3.4. El examen para la etapa estatal en línea será responsabilidad de la Academia Estatal y deberán ser conforme a los aprendizajes esenciales. La cantidad de reactivos será decisión y responsabilidad de cada academia, con un tiempo máximo asignado para su resolución de 3 horas. Así como, dar a conocer las características mínimas de software, hardware e internet para su aplicación.
- 3.5. El diseño de los instrumentos, así como, la elaboración de los criterios de evaluación para la etapa nacional en sus dos fases, será diseñado en línea por un grupo colegiado de docentes que será coordinado por la Dirección Académica e Innovación Educativa de la DGETI, la que informará con tiempo las características técnicas (software, hardware e internet) necesarias para la



XX FESTIVAL ACADÉMICO

aplicación y desarrollo de la eliminatoria.

- La primera fase será de opción múltiple conforme a los aprendizajes esenciales definidos por las academias nacionales, con un tiempo máximo asignado para su resolución de 3 horas, que tendrá un valor del 40% del total de la evaluación final.
- Para la segunda fase el diseño de los instrumentos de evaluación será con base a la solución de una problemática planteada, basada en competencias que involucren a las asignaturas que integran la disciplina en la que se participa, conforme a los aprendizajes esenciales definidos por las academias nacionales, con una duración de 3 horas, que tendrá un valor del 60% del total de la evaluación final.
- Cabe mencionar que, con base en los principios básicos de los planes de estudio, se determinaron los aprendizajes esenciales, derivados de los programas de estudio, los cuales son la guía para el desarrollo gradual de competencias por parte de los educandos.

Siendo el elemento fundamental los aprendizajes esenciales esperados; en este sentido, para la construcción de los instrumentos de evaluación de la etapa nacional se orientarán los trabajos para determinar el tipo de productos y/o evidencias que se esperan de los alumnos, así como la demostración de las competencias adquiridas.

Con base en este punto, se recomienda cuidar la transparencia en cada etapa para que los instrumentos de evaluación no caigan en subjetividades pues ello evitará posteriores descontentos o controversias de los participantes.

4. De los participantes

Podrán participar los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar cursando el bachillerato tecnológico en algún CETis o CBTis.
- Ser estudiante de la modalidad escolarizada.
- Estar inscrito en el ciclo escolar 2020-2021.
- Ser alumno sin adeudo de unidades de aprendizaje curricular (UAC).
- Deseos de participar en el concurso.
- Interés por participar en una disciplina.
- Tener compromiso y responsabilidad de participación en todas las etapas del concurso.
- No haber sido objeto de sanción disciplinaria alguna.



XX FESTIVAL ACADÉMICO

5. Del Desarrollo

- 5.1. El Festival Académico comprenderá tres etapas en línea: local (plantel), estatal y nacional.
- 5.2. El alumno con el mayor puntaje de cada disciplina en la etapa local pasará a la etapa estatal, es decir, únicamente ocho participantes por plantel.
- 5.3. El alumno con el mayor puntaje de cada disciplina en la etapa estatal pasará a la etapa nacional, es decir, únicamente ocho participantes por estado.
- 5.4. En caso de haber empate en la etapa local o estatal se tomará como ganador al alumno que haya destinado menor tiempo en la resolución del instrumento de evaluación.
- 5.5. En caso de que el alumno ganador no pueda participar por razones de fuerza mayor a la siguiente etapa, deberá de llenar el acta de renuncia (**Anexo 7**), donde indique los motivos de la no participación al evento firmado por el alumno y el padre o tutor anexando una copia del INE, por lo tanto, lo sustituirá el participante con el segundo mejor resultado y así sucesivamente.
- 5.6. Cada academia elaborará el acta de los resultados obtenidos en el evento local (**Anexo 3**).
- 5.7. El plantel publicará en su página web y notificará por correo electrónico a los alumnos ganadores de los resultados obtenidos en la etapa local.
- 5.8. Los nombres de los ganadores de la etapa local deberán ser entregados por correo electrónico en tiempo y forma a la Oficina Estatal correspondiente, junto con la documentación que ésta solicite. Esta información servirá de insumo para la organización de la etapa estatal del concurso. En caso de que el plantel no entregue la información en tiempo y forma sus representantes serán descartados de la siguiente etapa del concurso.
- 5.9. La Oficina Estatal dará a conocer los resultados obtenidos de la etapa estatal a todos sus planteles, alumnos y comité organizador, a través de un medio electrónico.

6. De los jurados

- 6.1. El cuerpo de jurados para la etapa local estará formado por los integrantes del Comité Operativo, es decir, por los integrantes de las academias por disciplina.

Cada academia por disciplina será la responsable de evaluar y seleccionar al estudiante con mayor puntaje del examen previamente realizado para la etapa local.



XX FESTIVAL ACADÉMICO

- 6.2. Para la etapa estatal la evaluación y selección será de acuerdo al punto 1.4.2.5.
- 6.3. Para la etapa nacional el jurado se integra por un cuerpo colegiado de docentes que la Dirección Académica e Innovación Educativa de la DGETI convocará para trabajar en línea.
- 6.4. En las etapas que conforman el festival, el fallo de los jurados será inapelable, mismo que deberá quedar asentado en acta (ver formatos en los anexos).
- 6.5. Ningún Jurado podrá haber sido asesor de algún participante en cualquier etapa de este Festival Académico.
- 6.6. Ningún jurado podrá tener parentesco con los alumnos participantes.

7. Del Asesor

- Es recomendable que cada participante cuente con un asesor de la disciplina elegida.
- El asesor será el profesor encargado de preparar y orientar a un concursante en línea.
- Para las fases local y estatal el asesor recibirá constancia signada por la autoridad máxima correspondiente a la etapa en que participe el estudiante.
- Para la fase nacional el asesor de los alumnos ganadores recibirá un reconocimiento.
- El asesor no podrá formar parte de ningún comité en ninguna de las fases del festival.
- Los asesores, por cuestiones de logística, no están contemplados dentro del desarrollo de las actividades propias del evento tanto en la etapa local, estatal y la nacional.
- Si se incumple en alguno de los dos puntos anteriores, se aplicará la sanción correspondiente que indica el punto 9 de estos lineamientos.

8. De la Resolución de Controversias

Cualquier asunto no previsto por los presentes lineamientos en cualquiera de sus etapas en línea y que pudiera causar controversia, será estudiado y resuelto por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios por conducto de su Dirección Académica e Innovación Educativa.



XX FESTIVAL ACADÉMICO

9. Sanciones

Para las etapas en línea: local, estatal y nacional el alumno será descalificado si se incurre por parte de éste o de terceros una falta de transparencia, cumplimiento y atención de alguno de los puntos del presente lineamiento.



ANEXOS



XX FESTIVAL ACADÉMICO

ANEXO 1

Carta Compromiso



XX FESTIVAL ACADÉMICO



CARTA COMPROMISO

Los que suscriben la presente, director o encargada del plantel, asesor y alumnos registrados para participar en la disciplina de: XXXXXXXXXXXXXXXXXX del plantel: XXXXXXXXXXXXXX en el estado de: XXXXXXXXXXXXXXXXXX nos comprometemos a conocer, acatar y cumplir la Convocatoria y los Lineamientos de Operación del XX Festival Académico que se celebrará del 22 al 26 de marzo de 2021, así mismo, el no cumplir con estos requisitos y documentos solicitados, el alumno no podrá participar o será eliminado del evento.

Alumnos Participantes

Nombre	No. de Control
Alumno	
Asesor	

Av. Universidad No. 1200, piso 4, Sector 13, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 01330, CDMX
Tel. 3602111 ext. 40657 y 40627 correo electrónico: jefatura.unidad@dgeti.cerra.gob.mx

ESTADO DE GUERRERO





XX FESTIVAL ACADÉMICO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Dirección Académica e Innovación Educativa
Subdirección de Innovación Académica

Nombre	No. de Control
Alumno	
Asesor	

Por el Plantel

Director o Encargado

Presidente de Academia

Nombre y Sello

Nombre y Sello

SELLO

Av. Universidad No. 1200, piso 4, Sector 19, Alcatifa Benito Juárez, C.P. 06130, CDMX
Tel: 56082111 ext: 48617 y 48627 correo electrónico: jefatura.unidad@dgei.sems.gob.mx

www.sems.gob.mx www.dgei.sems.gob.mx www.unidad.sems.gob.mx





ANEXO 2

Acta Responsiva de Transparencia Etapa Local



XX FESTIVAL ACADÉMICO



Dirección Académica e Innovación Educativa
Subdirección de Innovación Académica

ACTA RESPONSIVA DE TRANSPARENCIA (LOCAL)

En la ciudad de: XXXXXXXXXX en el estado de: XXXXXXXXXX siendo las XX hrs. XX minutos del día XX de XXXXXXXXXX de 2021 y con la intención de dar certeza a los términos de la convocatoria que envía la Dirección Académica e Innovación Educativa de la DGETI, sobre el XX Festival Académico 2021, se da fe de que se cumplen los principios de legalidad y transparencia en los resultados del proceso de celebración y realización del examen de la disciplina de la etapa correspondiente a la eliminatoria de la etapa local celebrada: _____

Marque con una X

Sí (se cumplieron) No (se cumplieron) (explique)

Firmando de conformidad:

Auxiliar Académico

Director del Plantel

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Por la Disciplina (Academia)

Por el Comité de Padres de Familia

Nombre y Firma

Nombre y Firma

SELLO

Ay. Universidad No. 1000, piso 4, Sector 18, Alcatla Benito Juárez, C.P. 00330, CDMX
Tel. 35002871 ext. 50637 y 60627 correo electrónico: jefe@unidades@dggeti.sems.gob.mx





XX FESTIVAL ACADÉMICO

ANEXO 3

Acta de Resultados Etapa Local



ANEXO 4

Acta Responsiva de Transparencia Etapa Estatal



XX FESTIVAL ACADÉMICO



Dirección Académica e Innovación Educativa
Subdirección de Innovación Académica

ACTA RESPONSIVA DE TRANSPARENCIA (ESTATAL)

En la ciudad de: XXXXXXXX en el estado de: XXXXXXXXXX siendo las XX hrs. XX minutos del día XX de XXXXXXXX de 2021, y con la intención de dar certeza a los términos de la convocatoria que envía la Dirección Académica e Innovación Educativa de la DGETI, sobre el XX Festival Académico 2021, se da fe de que se cumplen los principios de legalidad y transparencia en los resultados del proceso de celebración y realización del examen de la disciplina de la etapa correspondiente a la eliminatoria de la etapa local celebrada: _____

Marque con una X

Si (se cumplieron) No (se cumplieron) (explique)

Firmando de conformidad:

Auxiliar Académico

Director del Plantel

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Por la Disciplina (Academia)

Por el Comité de Padres de Familia

Nombre y Firma

Nombre y Firma

SELLO

Av. Universidad No. 1000, piso 4, Sector B, Alzaldia Benito Juárez, C.P. 03310, CDMX
Tel. 36002811 ext. 60627 y 60627 correo electrónico: jefatura.unidad@dgeti.sema.gob.mx





ANEXO 5

Acta de Resultados Etapa Estatal



ANEXO 6

Cédula de Inscripción



XX FESTIVAL ACADÉMICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Dirección Académica e Innovación Educativa
Subdirección de Innovación Académica

CÉDULA DE INSCRIPCIÓN (NACIONAL)

0000

Oficina Auxiliar de Enlace Operativo en el Estado de:			
Plantel:			
Disciplina en el que participa:			
Nombre del alumno(a):			
Domicilio Particular:			
C.U.R.P.:		Teléfono fijo/cel.	
Correo electrónico			
Carrera que cursa:			
No de control:		Semestre en el que está inscrito	
Nombre del asesor:			
Nombre del Director:			
Nombre del Auxiliar Académico:			

Sello de la Escuela

Firma Auxiliar Académico en el Estado

Sello de la Dirección Académica e Innovación Educativa

Av. Universidad No. 1300, piso 4, Sector 18, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06400, CDMX
Tel. 54043111 ext. 60627 y 60627 correo electrónico: infotecnologia@dgteia.sespp.gob.mx

#EducarConInnovación



ANEXO 7

Acta de Renuncia de Participación



XX FESTIVAL ACADÉMICO



Dirección Académica e Innovación Educativa
Subdirección de Innovación Académica

ACTA DE RENUNCIA DE PARTICIPACIÓN

En la ciudad de: XXXXXXXXXXXX, en el Estado de: XXXXXXXX
Siendo las XX hrs. XX minutos del día XX de XXXXXX de 2021
y atendiendo a las INSTRUCCIONES que envió la Dirección Académica e Innovación Académica de la DGETI, sobre el XX Festival Académico 2021.
El que suscribe: XXXXXXXXXXXX
Alumno del plantel: XXXXXXXXXXXX Participante de la disciplina:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Hago de su conocimiento que por (mencione los motivos por los cuales no participará)

Me es imposible asistir a este evento, por ello presento mi renuncia con carácter de irrevocable, a participar en dicho certamen, lo anterior lo hago de su conocimiento para los trámites administrativos a los que haya lugar.

Alumno (Nombre)

Padre del Alumno

Firma

Firma

Director del Plantel
o Autoridad Académica

Por la Académico

Firma

Firma

SELLO

Av. Universidad No. 1000, piso 4, Sector B, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 06330, CDMS
Tel. 3600287 ext. 60627 y 60627 correo electrónico: jefatura.unidad@dgeti.sems.gob.mx





XX FESTIVAL ACADÉMICO

Directorio

Rafael Sánchez Andrade
Director General

Luis Miguel Rodríguez Barquet
Director Académico de Innovación Educativa

Laura Leal Sorcia
Subdirectora de Innovación Académica